

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 9:08 horas del día 9 de julio de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 7 de julio, a través de correo electrónico, modificando la fecha de la convocatoria realizada el 2 de julio.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, en representación de SIAM, asistida por D. Gregorio Martín Caballero, como asesor.
- D.ª. Sandra Pallarés Huertas, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Javier Hierro Ariza, en representación de CSIF, asistido por D. Antonio Molina Aparicio, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. José María Gallardo Sánchez.

Ausencias:

- D. Francisco Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 1



EFQM AENOR

hr
HR EXCELLENCE IN RESEARCHCOMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	4B54-3637-484CP3531-5A57	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:17
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:34
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B54-3637-484CP3531-5A57		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORDEN DEL DÍA

1. Negociación y aprobación, si procede, de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Málaga.
2. Aprobación, si procede, Oferta de Empleo Público 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la bienvenida por parte de la Delegación a todos los asistentes.

Se informa de las próximas dos reuniones que se convocarán para la semana que viene, una de la Mesa extraordinaria (martes o miércoles) y otra de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Teletrabajo (18.07.2025).

PUNTO N.º 1: Negociación y aprobación, si procede, de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Málaga.

Ya se vio el documento y como consecuencia de la sesión del Equipo de Dirección surge la nueva propuesta. Algunas plazas han sido suprimidas y se añadió un elemento, en relación del art. 51 del PORHUMA. Hoy, la reunión es para la negociación y votación del documento. Muy importante tenerla hoy con el pronunciamiento del Comité de Empresa en relación a las plazas de personal laboral, de ahí el retraso de la misma. Del resto de la Mesa se tendrá el pronunciamiento del resto de las plazas.

Se pasa a detallar los cambios respecto al documento anterior visto en Mesa, en el que se han eliminado determinadas plazas.

SITUMA solicita que el documento esté más desarrollado, por ejemplo, en la estructura del Servicio de Deportes e indica que se han dejado algunas plazas en las que se da una promoción.

Presidente de la Junta: Solicita que no se indiquen los códigos en el documento.

Se toma nota y no se indicarán estos códigos si se aprueba el documento de modificación parcial de la RPT.

SDL pregunta por qué se amortiza la plaza de grupo 1 en Deportes y no de grupo 4. Faltaría montar la estructura y no perder plazas, con un calendario de ejecución de promoción. Al igual que SITUMA echa en falta la estructura en el documento, en Deportes, por ejemplo.

En principio era solo crear una Dirección, sin amortización alguna, con el menor coste posible. Se fue modificando la propuesta para reducir el coste.

Presidente Junta PTGAS no entiende por qué se quita un puesto de trabajo a la Biblioteca General para Coordinación y Servicios Generales.

SITUMA lee, un punto del programa del Rector, "1.2. Elaboraremos, de forma inmediata, un nuevo catálogo de funciones y competencias de las áreas, servicios y unidades administrativas, para implantar

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 2



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	4B54-3637-484CP3531-5A57	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:17
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B54-3637-484CP3531-5A57	Página	2/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), dinámica y eficiente, acorde con las necesidades reales de cada área/servicio, y con la participación activa de sus responsables". Esto no se está realizando.

Delegación comenta que es una modificación parcial de la RPT lo que se está tratando ahora en Mesa.

SIAM indica que la presentación de este documento es una falta de respeto a la Mesa. La RPT tiene que ser técnica. Así pues, mientras no haya otra RPT nueva, seguimos con la actual que debería cubrirse entera. Todos los sindicatos están de acuerdo en ello.

Se pasa a la votación del documento:

Comité de Empresa: No está de acuerdo, de carácter unánime, pues no hay cambio de estructura y se ven promociones. Muy pocas plazas de laborales.

CCOO: NO

SIAM: NO

CSIF: NO

SITUMA: NO

No se aprueba el documento.

La Junta de PTGAS no ha podido reunirse.

SDL: Ruega que se traslade al Equipo de Dirección que elabore un documento, tal y como ha solicitado la Mesa, con un cambio de estructura urgente y una globalización de la estructura organizativa en la que se vea reflejadas las plazas y se temporalicen los cambios. Presentar un documento en el que se vea reflejado todo el PTGAS y que sea garantista de que ese proyecto se va a elaborar en el tiempo. Es decir, que, si el Equipo de Dirección cambia, se cambie de nuevo la estructura.

El Comité solicita un calendario de reuniones para una buena negociación.

Desde la Delegación se solicita que se indiquen las plazas que, en el caso de modificarlas, se podría votar afirmativamente el documento.

SIAM: Prácticamente es el documento entero: Niveles 26 en TIC, promociones, falta de estructuras y se esperaba solo lo necesario, y se esperaba que se diera voz a la parte social para hacer propuestas.

Todos de acuerdo en las modificaciones necesarias, es el resto lo que hace que no se acepte el documento, ya de corte político.

Inicialmente, era la creación de la OPI, Acceso y PDI y poco más. Pero finalmente se ha dado un giro para incluir otras modificaciones que se han visto importantes.

La parte social no entiende el documento que se ha presentado pues no es lo que se dijo y solicitó en la Mesa anterior.

Se vuelve a solicitar a la Delegación que se separe en dos documentos, por un lado, las modificaciones necesarias que se votará a favor y, por otro, el resto de las modificaciones.

CCOO quiere que conste en Acta que hace la consulta de por qué se ha eliminado de la modificación parcial el grupo III en el servicio de Registro. SITUMA respalda la decisión de quitarlo porque, además, considera que se está ocupando una plaza de funcionario por personal laboral y que considera que no



Código Seguro De Verificación	4B54-3637-484CP3531-5A57	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:17
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B54-3637-484CP3531-5A57	Página	3/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





hay funciones para personal laboral en ese servicio.

La Delegación indica que la Secretaría General lo que presenta es una petición de una plaza de grupo superior amortizando la anterior.

PUNTO N.º 2: Aprobación, si procede, Oferta de Empleo Público 2025.

Se pasa a proyectar el documento enviado a la Mesa, cuyo objeto es dar prioridad a las plazas que están ocupadas por un interino.

El Comité solicita aclaración pues parece que faltan plazas.

CCOO comenta que las jubilaciones no se han incluido y pregunta si las plazas vacantes que no han sido cubiertas y en concreto las de personal laboral que no se han incluido en la OEP, se van a amortizar.

Desde la Delegación se explica que como solo se pueden incluir 46 plazas, se prioriza las plazas ocupadas por interinos para que no lleguen a los 3 años y se les tenga que cesar. Si se pudieran incluir más plazas, se sumarían las vacantes que no están cubiertas por interinos.

Hay 60 vacantes que no se van a amortizar, lo que se intenta es cubrir las plazas que nos permite la ley y que están ocupadas por interinos.

Las plazas de laborales, como están pendientes de promoción, no se puede incluir en la oferta pública.

Hay unas 150 plazas ocupadas por interinos estructurales, a todos lo que se quiere incluir en la OEP 2024, 2025 y 2026, salvando así a todos los interinos.

CSIF comenta que no se ha incluido un contrato de relevo y no se ha tenido en cuenta. Ocupan una vacante.

Se le explica que el límite temporal del contrato es el fin de este, no los tres años como los interinos, no ocupan vacante (no están vinculados a una vacante), ocupan puestos de trabajo.

El Comité solicita que se presente un documento con un listado de plazas y la fecha del cumplimiento del contrato al lado para que vea que el objetivo es salvar a interinos sean funcionarios o laborales. Para así no haya duda en el Comité pues hay menos plazas de laborales que de funcionarios. Así en el Comité se puede defender bien el objetivo para que no haya duda.

CSIF propone que, como se trata de estabilización, se puede sumar las plazas de 2027, a las de los tres años anteriores, para convocar mayor número de plazas y así bajar la tasa de temporalidad.

Delegación, se toma nota. Se está a la espera de la autorización de las ofertas públicas por parte de la Junta.

Se ha hecho un estudio y hay 150 plazas vacantes cubiertas por un interino que con las 3 OEP se pueden estabilizar.

Se realizará un documento con la explicación solicitada de las plazas con la fecha de finalización.

SITUMA resume la situación actual: La Junta tiene que autorizar la OEP 2024 con la tasa del 120% y se tiene que tener un documento expreso tras el compromiso verbal tras la reunión con el Secretario General de Universidades.



Código Seguro De Verificación	4B54-3637-484CP3531-5A57	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:17
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B54-3637-484CP3531-5A57	Página	4/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Desde la Delegación se informa que se ha enviado desde la UMA la solicitud de autorización a la Secretaría General de Universidades de la OEP 2024, tal y como está publicada y se está a la espera de recibir el compromiso.

SITUMA pregunta cuándo se convocarán las plazas de provisión interna de A2 (gestión e informática)

Delegación, indica que puede ser el último trimestre del año o a primeros del año que viene. Pues son plazas que hacen falta, hay déficit de A2.

SITUMA pregunta que de las 6 plazas que se crearon, parece que falta una en la propuesta de OEP, la TELAB de Biología Molecular y Bioquímica.

No se ha incluido este año, pues esa segunda plaza de TELAB de bioquímica no se ha incluido de momento en la promoción. Se toma nota para incluirla.

SITUMA se ha visto que en una que se aprobó, de discapacidad, tiene un código, pero no coincide con el Anexo II publicado. Es un código duplicado con el del trabajador social.

Se toma nota para revisarlo y cambiarlo.

CCOO tiene dudas respecto las plazas que no se ofertan en 2025. Pensamos que son consecuencia del plan de ajuste y llegar a una estabilidad en la cota de PTGAS. Se nos explicó el Plan de Ajuste en base a reducir en 1,7 millones el gasto en PTGAS y que esto se traducía en reducir en 45 puestos la plantilla.

La Junta autoriza una cota, por lo que todo lo que excede, no lo cubre. El Plan de Ajuste es no superar el dinero que nos da la Junta para el capítulo I. No todas las plazas están cubiertas. Actualmente fiscaliza los gastos de personal y no las plazas en sí. Las plazas siguen estando y se cubrirán en cuanto se pueda. La tasa de reposición es un sin sentido y lo que se está gestionando es no superar el gasto. En dos años, con un nuevo modelo y dinero, se podrán cubrir todas las plazas vacantes. Antes de la crisis se sacaban todas las plazas que estaban vacantes. El 120% respecto de los ceses del año anterior.

CCOO insiste en que en la Junta aprueba el anexo II completo. Entendemos que autoriza el número de plazas que se presenta con el gasto que suponen y esto no puede superar la cota permitida. Respecto a la tasa de reposición, pensamos que si la tasa de reposición va a ser del 120% no deberían quedar vacantes sin ofertar en 2025.

CSIF pregunta cuándo se va a traer a la aprobación de la OEP 2025.

Se enviará toda la información con detalle y después de vacaciones se traerá a la Mesa.

La Junta de PTGAS comenta el caso de unos funcionarios que estaban esperando respuesta a su permanencia.

No se tiene respuesta aún. Hay dos personas esperando pues no tenemos respuesta aún.

SITUMA indica que habría que regular el plazo para solicitar la permanencia para el personal funcionario.

CSIF manifiesta su desacuerdo con esta política de no sacar plazas de laborales y se traslada el malestar de SICAU de no cubrir vacantes. Pues no se están dando interinidades. No se está fomentando la estabilidad.

Delegación se informa de que se están cubriendo para que no se tenga que cerrar un centro.

CSIF: No entiende el cambio de cotizaciones de las nóminas, pues en abril se bajó la cotización. En mayo



Código Seguro De Verificación	4B54-3637-484CP3531-5A57	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:17
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B54-3637-484CP3531-5A57	Página	5/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





aparece, en junio se ha quitado...

Desde la Delegación no se tiene constancia de esos cambios que se han dado. Si ha habido cambios o instrucciones se habrán dado desde Gerencia.

SDL solicita un informe de las plazas y los puestos que faltaban.

Se presenta en pantalla el listado de todas las vacantes. La mayoría en funcionarios (en torno a 60) y menos en laborales.

Se hará llegar el documento.

Se levanta la sesión a las 10:40 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	4B54-3637-484CP3531-5A57	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:17	
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:34	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B54-3637-484CP3531-5A57			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			